

/322

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 12 de noviembre de 2019 en Ferros Cristóbal SA, sita en la de Parets del Vallès (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya del 15 de julio de 2009, y con autorización expresa de modificación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 7 de mayo de 2018.

La Inspección fue recibida por agente comercial y operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En una dependencia del despacho de la báscula, con acceso controlado, se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X de la firma para análisis de metales, con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV y 200 μ A.
- En la placa de identificación se leía:
Serial No:
- Estaba disponible la declaración de conformidad CE, el certificado de calibración y el manual de funcionamiento del equipo.

- El equipo se usa dentro del emplazamiento, en el despacho o en la zona de metales. No se desplaza fuera del emplazamiento.-----
- El equipo disponía de contraseña de acceso, luces indicadoras de funcionamiento, un gatillo, obturador frente a la ventana que se abre cuando se presiona el gatillo o el botón START (la emisión de rayos X se corta al instante si no se detecta muestra frente a la ventana de medida), y "Time out" (paro automático si el equipo no mide ningún material).-----
- Las luces indicadoras del equipo funcionaban correctamente.-----
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el personal profesionalmente expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----
- Estaba disponible un procedimiento de revisión semestral del equipo que realiza la supervisora de la instalación. En fechas 12.11.2018 y 25.07.2019 se realizó la revisión del equipo. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma 19101. Estaba disponible un certificado de calibración del detector, emitido por _____ | 05.09.2016.-----
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector. El equipo se verifica con periodicidad trimestral, siendo las últimas verificaciones de fechas 25.07.2019 y 25.10.2019. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor, a nombre de _____ asesora externa, y 1 licencia de operador, todas en vigor.-----
- La supervisora tiene su licencia aplicada también a la instalación radiactiva de IRA 2076.-----
- Estaba disponible un dosímetro de área para el control dosimétrico del personal de la instalación. Tienen establecido un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de septiembre de 2019.-----
- Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis para los trabajadores expuestos de la instalación y los registros de asignación de dosis.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación.-----



- El 09.05.2018 la supervisora externa realizó la sesión de formación del nuevo equipo adquirido. Estaba disponible el registro de asistencia.-----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----

DESVIACIONES

- El enclavamiento del equipo que corta la emisión de rayos X si no se detecta muestra no funcionaba, y el equipo emitía radiación sin presencia de muestra. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 13 de noviembre de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ferros Cristóbal SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- Habiendo percibido el error del fallo del enclavamiento de seguridad, se procede de inmediato a enviar el equipo para su reparación. Se adjunta resguardo de entrega a Kemio (original). 03/12/2019

[Handwritten signature]





Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/10/IRA/3006/2019, realizada el 12/11/2019 en Parets del Vallès, a la instalación radiactiva Ferros Cristóbal SA, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que inicia la subsanación de la desviación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2019

Firmado: _____